

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2812.- /

Monte Patria, 12 de marzo de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Mayor necesidad de servicios- Oficio N° 01/2014, del 28 de febrero de 2014, de la dirección de la Escuela de Concentración Fronteriza de Tuluahuén.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en la:
 - ESCUELA : De Concentración Fronteriza de Tuluahuén.
 - LOCALIDAD : Tuluahuén – Comuna de Monte Patria.
 - NOMBRE DEL DOCENTE : **FELIX ALBERTO SANTANDER JOPIA.**
 - RUT : N° 13.358.051-4.
 - PROFESIÓN : Titulado de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica Mención Tecnología y Medio Ambiente.
- 2.- PERIODO DEL NOMBRAMIENTO : 03 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios docente..
- 3.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO : Contrata Transitoria.
- 4.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO : Mayor necesidad de servicios- Oficio N° 01/2014, del 28 de febrero de 2014, de la dirección de la Escuela de Concentración Fronteriza de Tuluahuén.
- 5.- JORNADA ORDINARIA : 02 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios.
- 6.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA : Lunes a viernes.
- 7.- TIPO DE ENSEÑANZA A IMPARTIR : Básica.
- 8.- REMUNERACIÓN A CANCELAR : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.
- 9.- MODALIDAD DE PAGO : Mensual.
- 10.- IMPUTACIÓN: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.
 Municipalidad de Monte Patria
 Área de Recursos Financieros DEM
 Archivo Área de Recursos Humanos DEM
 Interesado (a)
 Carpeta.
 Diaguitas N° 31 / Fono-Fax : (53)711888

ALCALDE

(S)

REGISTRO DE CONTRALORIA